



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 05 de Enero 2015.

CARTA  019 /2015

SEÑORA
ELIZABETH MERY ROJAS ESCOBAR
RUT: 14.751.336-4
DOMICILIO POBLACION JUAN NOE, PSJE 9 N° 1246
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Carta, solicitando autorización para la instalación de un Stand Móvil de comida rápida patente RJ-56-77, en estacionamiento de Av. Las Dunas (1er estacionamiento Norte playa las machas), en un espacio de 1.80 X 3.50 mts2.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** dicha actividad hasta el 31 de Marzo del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.
- 7.- El incumplimiento de las exigencias señaladas anteriormente será causal Suficiente para la caducidad de la presente autorización.
- 8.- Permiso NO autoriza el sector arena.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO


MVC/jcl
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527

901800